



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2000	Miércoles 8 de marzo	Número 47

DIPUTACION PROVINCIAL

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE «SAN AGUSTIN»

La Comisión de Gobierno de esta Diputación a la vista del dictamen emitido por la Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 24 de febrero del 2000, prestó su aprobación inicial al Reglamento de Régimen Interior de la Residencia Universitaria de «San Agustín».

De esta forma y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho Reglamento se somete a trámite de información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido período no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 1 de marzo del 2000. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario, José María Manero Frías.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

01290.

Número de identificación único: 09059 1 0704055/1999.

Procedimiento: Cognición 365/1999.

Sobre cognición.

De don Luis Mariscal Martínez.

Contra don Antonio López González y Party 100, S.L.

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 365/99 a instancia de don Luis Mariscal Martínez contra la mercantil Party 100, S.L., y don Antonio López González, en los cuales, por resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dichos demandados a fin de que en el plazo improrrogable de nueve días se personen en los autos bajo el apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía

y, en caso de personación, se les concederá un plazo de tres días para que contesten a la demanda, hallándose en la Secretaría del Juzgado la copia de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la mercantil Party 100, S.L., y a don Antonio López González, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en La Vecilla (León), calle La Estación, número 11, expido el presente en Burgos, a 9 de febrero del 2000. – El Magistrado Juez, Luis Antonio Carballera Simón. – El Secretario (ilegible).

200001181/1288. — 3.610

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

55850.

Número de identificación único: 09059 1 0802711/1999.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 274/1999.

Sobre familia. Divorcio contencioso.

De doña Pilar Ibáñez Rojo.

Procuradora doña Ana Marta Miguel Miguel.

Contra don Isaac Arce Rad.

Cédula de emplazamiento

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Burgos.

Doy fe y testimonio que en autos de juicio de divorcio número 274/99, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Isabel Galiana Auchel.

En Burgos, a 15 de febrero del 2000.

El anterior escrito presentado por el Procurador de la parte actora, únase a los autos de su razón y como solicita y vista las dos diligencias negativas; emplácese a don Isaac Arce Rad, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia para que en el término de veinte días comparezca en autos por medio de Procurador y conteste a la demanda con firma de Letrado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, el Magistrado Juez. – El Secretario.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Isaac Arce Rad, expido la presente en Burgos, a 15 de febrero del 2000. — La Secretaria, Isabel Galiana Auchel.

200001245/1289. — 4.370

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

63600.

Número de identificación único: 09059 1 0900279/2000.

Procedimiento: Reclamación de cuotas a morosos 372/1999.

Sobre reclamación de cuotas a morosos.

De don Ramiro García Linares, Pte. Cdad. Prop. P.ª Isla.

Contra don Rodrigo Francisco Meneses Cáceres y doña María Manuela Meneses Cáceres.

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución de fecha 23 de diciembre de 1999, por la que se acuerda notificar y requerir a los demandados a fin de que en el término de veinte días paguen al actor, acreditándolo ante este Juzgado o comparezcan ante este y aleguen, en escrito de oposición, las razones por las que, a su entender, no deben en todo o en parte, la cantidad reclamada; y todo ello bajo el apercibimiento de que, de no pagar ni comparecer alegando las razones por las que a su entender, no deben en todo o en parte, la cantidad reclamada; y todo ello bajo el apercibimiento de que, de no pagar ni comparecer alegando las razones de la negativa al pago, se despachará contra ellos ejecución por la cantidad adeudada, más los intereses y costas previstos y por los gastos previos extrajudiciales de las notificaciones de la liquidación de la deuda, si se efectuaron por vía notarial. Hágase saber a los demandados no ser preceptiva la comparecencia en juicio y personación por medio de Abogado y Procurador, sin perjuicio de su derecho a venir representados y dirigidos por aquellos, si lo estiman oportuno y sin perjuicio en su caso, de lo establecido en el número 10 del artículo 21 de la L.P.H. mencionado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Rodrigo Francisco Meneses Cáceres y doña María Manuela Meneses Cáceres se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

En Burgos, a 17 de febrero del 2000. — El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

200001206/1290. — 5.510

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

40310.

N.I.G.: 09219 1 0100043/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 152/1999.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De Sociedad Cooperativa de Viviendas Punto Rioja.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Don Francisco García Romo Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 152/1999 a instancia de Sociedad Cooperativa de Viviendas Punto Rioja expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. — Terreno sito en Carretera de Logroño, sin número, de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Mide ciento cuarenta y ocho metros cuadrados.

Linda: Norte, doña Isabel Eguluz; sur, la finca antes descrita; este, resto de finca de que se segregó, propiedad de don Fabián Ruiz de Loizaga; y oeste, don Teodoro Barrio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 968, libro 158, folio 186, finca 16.541, inscripción 2.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de don Teodoro Barrio Osaba, como personas a nombre de quien aparece catastrada la finca descrita, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 15 de febrero del 2000. — El Secretario (ilegible).

200001154/1291. — 5.510

40310.

N.I.G.: 09219 1 0100145/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 35/2000.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don Angel Lazcano Lagos.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Don Francisco García Romo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 35/2000 a instancia de don Angel Lazcano Lagos expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. — Heredad de secano, indivisible, excluida de concentración parcelaria, al término municipal de Miranda de Ebro y al pago de Fuente Caliente o Prado, siendo la parcela número 455 del polígono 25, de veintinueve áreas de superficie y que en la actualidad linda: Norte, don Andrés Hervías Perea (parcela número 453); sur, carretera; este, don Teodoro Gómez de Cadiñanos (parcela número 454); y oeste, don Pedro Ruiz de Loizaga (parcela número 458).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Nicolás Martínez Campo como titular registral de dicha finca, y en caso de fallecimiento a sus herederos o causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 15 de febrero del 2000. — El Secretario (ilegible).

200001155/1292. — 5.130

13600.

N.I.G.: 09219 1 0100348/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 210/1999.

Sobre expediente de dominio. Inmatriculación.

De don Félix Sáez Bóveda y doña María Begoña Ruiz Urruchi.

Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz.

Don Francisco García Romo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 210/1999 a instancia de don Félix Sáez Bóveda y doña María Begoña Ruiz Urruchi, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Heredad cereal secano e indivisible, al sitio de Bacarredo, del pueblo de Montañana (Miranda de Ebro) con una superficie de 21 áreas y que linda por el norte con don Balbino Salazar; sur, con río Ebro; este, con don Martín Tobalina, actualmente finca de don Félix Sáez Bóveda; oeste, con don José Anunciabay, actualmente finca de don Félix Sáez Bóveda.

Heredad cereal secano e indivisible, al sitio de Bacarredo, del pueblo de Montañana (Miranda de Ebro) con una superficie de 20 áreas y que linda por el norte con don Balbino Salazar; sur, con río Ebro; este, con finca de don Félix Sáez Bóveda; oeste, con don Luis María Arín.

Las fincas descritas fueron agrupadas junto con una tercera, también propiedad de don Félix Sáez Bóveda y doña María Begoña Ruiz Urruchi, para formar una única parcela con la siguiente descripción:

Heredad cereal secano e indivisible, al sitio de Macarredo o Bacarredo, del pueblo de Montañana (Miranda de Ebro) con una superficie de 62 áreas y que linda por el norte, con don Balbino Salazar; sur, con río Ebro; este, con don Martín Tobalina; oeste, con don Luis María Arín. Son las parcelas 146 y 147 del polígono 5.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos desconocidos e inciertos de doña Ascensión Sedano Gómez para que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 17 de febrero del 2000. — El Secretario (ilegible).

200001178/1293. — 7.030

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

19530.

Número de identificación único: 09056 1 0100088/2000.

Procedimiento: Enajenación de bienes de menores e incapacit. 148/1997.

Sobre enajenación de bienes de menores e incapacit.

De don Juan Carlos Estívariz Martínez.

Procuradora doña María Luisa Velasco Vicario.

Doña Natividad Mansilla Manero, Secretario Judicial de Briviesca.

Que en dicho Juzgado y con el número 148/1997 se tramita procedimiento de enajenación de bienes de incapacitados a instancia de don Juan Carlos Estívariz Martínez en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de abril, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes.

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 1.056, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto: Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceros.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor. —

a) Casa habitación con su huerto a la trasera, situada en la calle José Antonio, número 11, hoy 13, superficie 89 m.² y 18 cm.² en la planta baja; 116 m.² en el piso principal y 118 m.² y 76 cm.² en el segundo piso o desván. Mide el huerto 3 áreas y 49 centiáreas. Linderos: Linda la casa: Solano o frontis, calles, cierzo o derecha entrando, herederos de don Celestino Silvestre; abrego o izquierda, otra propiedad del causante; regañón o espalda, el huerto. Linda el huerto: Este, la casa; norte, herederos de don Juan Martínez y otra casa de don Romualdo Ezquerria; sur, herederos de don Juan de Miguel Espinosa y otras; oeste, don Juan Gori-bar. Doña Felisa Martínez Sagredo es propietaria de una dieciseisava parte de citada finca.

Tasada a efectos de subasta, la parte que corresponde a la incapaz, en la cantidad de doscientas cuarenta mil seiscientas veinticinco pesetas (240.625 pesetas). (1/16).

b) Casa habitación en el término de Pradoluengo, en calle José Antonio, número 9, hoy 11. Tiene una extensión de 156 m.². Linderos: Derecha entrando, con otra de este caudal; izquierda, doña Julia y don Hermenegildo Zaldo Fuentes; espalda, calleja que sirve de paso y servidumbre a esta casa. Doña Felisa Martínez Sagredo es propietaria de tres dieciseisavas partes de la citada finca.

Tasada a efectos de subasta, la parte que corresponde a la incapaz, en la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pesetas). (3/16).

En Briviesca, a 9 de febrero del 2000. — La Secretario, Natividad Mansilla Manero.

200000909/1102. — 12.540

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Electra Aduriz, S.A.

Expediente: AT/25.856.

Objeto: Reforma y aumento de potencia de CT «General Franco», en Medina de Pomar (Burgos).

Características: «CT «General Franco», interior en caseta de manpostería de 400 Kva. que sustituye a uno de 250 Kva., en la calle El Pinar, en Medina de Pomar (Burgos)».

Presupuesto: 1.546.340 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 14 de febrero del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200001196/1403. — 3.990

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Electra Aduriz, S.A.

Expediente: AT/25.858.

Objeto: Reforma y aumento de potencia de CT «Tamarredo», en Medina de Pomar (Burgos).

Características: «CT "Tamarredo", intemperie sobre postes de hormigón, de 400 Kva. que sustituye a uno de 250 Kva., en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, en Medina de Pomar (Burgos)».

Presupuesto: 1.129.348 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 14 de febrero del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200001197/1404. — 3.990

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.790.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT de 4.776 metros, tramo Linares-Villamartín de Sotoscueva entre el apoyo 230 de la línea Haedo de Linares a Linares y CT en Villamartín de Sotoscueva; LAMT de 1.225 metros entre el apoyo 11.739 de la línea Linares-Villamartín de Sotoscueva; y CT de Sotoscueva Ermita de San Bernabé; CT en Villamartín de Sotoscueva de 50 Kva. y RBT» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/66, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial ha propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos, que figuran en el anexo y su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 2 de febrero del 2000. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

200000788/1322. — 29.260

ANEXO
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMARTÍN

Parcela número	Propietario	Afección
3	Desconocido	Apoyos 11.715 y 18 y 478 m. de vuelo.
4	Junta Vecinal 09568 Villamartín de Sotoscueva	Apoyos 11.719 y 24 y 714 m. de vuelo.
5	Carmen Porres López y otros C/ Condestable, 4, 2.ª Izda. 09004 Burgos	Apoyos 11.794 y 26 y 286 m. de vuelo.

Parcela número	Propietario	Afección
7	Junta Vecinal 09568 Villamartín de Sotoscueva	Apoyos 11.727 y 30 y 653 m. de vuelo.
10	Desconocido	7 m. de vuelo.
11	Carmen González Martínez C/ Urbasa, 2, 3.ª Izda. 31800 Alsasua	Apoyo 11.731 y 58 m. de vuelo.
13	Elena Ruiz Ruiz y otros Desconocida.	43 m. de vuelo.
14	Ana M.ª de Porres Guinea C/ Hermosilla, 119, 7.ª A. 28009 Madrid	Apoyo 11.732 y 130 m. de vuelo.
17	Felisa Ruiz López C/ Autonomía, 31, 7.ª Izda. 48012 Bilbao	17 m. de vuelo.
18	Florencio López 09568 Villamartín de Sotoscueva	16 m. de vuelo.
19	Felisa Ruiz López C/ Autonomía, 31, 7.ª Izda. 48012 Bilbao	23 m. de vuelo.
20	Marina Martínez Varona Avda. Txomin Gárate 1, 12 A. 48004 Bilbao	Apoyo 11.733 y 36 m. de vuelo.
24	Irene Ruiz Fernández 09568 Villamartín de Sotoscueva	9 m. de vuelo.
26	Fulgencio Ruiz 09568 Villamartín de Sotoscueva	14 m. de vuelo.
28	Nicanor Ruiz Ruiz 09568 Villamartín de Sotoscueva	Apoyo 11.734
29	Cardelio Martínez García C/ Marqués de la Hermida, 72, 3.ª 39009 Santander	38 m. de vuelo.
32	Eladio Larena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500 Medina de Pomar	13 m. de vuelo.
35	Victoria Ruiz Larena y otros 09568 Villamartín de Sotoscueva	Apoyo 11.735 y 6 m. de vuelo.
36	Pilar López Cid y otro C/ Siervas de María, 2, 1.ª C. 48920 Portugalete	9 m. de vuelo.
37	Tomás López López. Enviar a Jacinto Martínez. C/ Gabriel Aresti, 14, 1.ª C 48004 Baracaldo	5 m. de vuelo.
41	Carmen Sainz González C/ Andra-Mari de Begoña, 35, 1.ª Izda. Bilbao	9 m. de vuelo.
44	Irene Martínez López. Enviar a Jacinto Mtnéz. López. Av. de la Libertad, 36-2.ª D 48901 Baracaldo	15 m. de vuelo.
45	Jesús Ruiz López. Enviar a Fernando Ruiz. Avda. San Adrián, 22, 6.ª A. 48003 Bilbao	Apoyo 11.736 y 27 m. de vuelo.
46	Mariana González Martínez C/ Almirante Gaztañeda, 2, 14. 48012 Bilbao	Apoyo 11.736 y 9 m. de vuelo.
47	Javier López Martínez C/ El Ahorro, 3, 3.ª Izda. 48901 Baracaldo	10 m. de vuelo.
49	Jacinto Martínez López C/ Gabriel Aresti, 14, 1.ª C. 48004 Baracaldo	13 m. de vuelo.
52	Tomás López López. Enviar a Jacinto Martínez. C/ Gabriel Aresti, 14. 48004 Baracaldo	11 m. de vuelo.
58	Emeteria Larena Elizalde Méjico	16 m. de vuelo.
60	Raimundo González Ruiz 09568 Villamartín de Sotoscueva	11 m. de vuelo.
64	Begoña Fernández Fernández C/ Canónigo Peñalba, 5, 7.ª. 03013 Alicante	14 m. de vuelo.
65	Eladio Larena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500. Medina de Pomar	Apoyo 11.738 y 16 m. de vuelo.
69	Felipe Peña Herrero 09568 Villamartín de Sotoscueva	19 m. de vuelo.
72	Engracia Pereda Gómez 09568 Villamartín de Sotoscueva	10 m. de vuelo.

Parcela número	Propietario	Afección
74	Félix Añibarro Núñez Trav. Iturriaga. 48980 Santurce	14 m. de vuelo.
77	Cardenio Martínez García C/ Marqués Hermida, 72, 3.º. 39009 Santander	7 m. de vuelo.
78	Natividad Sainz Regúlez 09574 Ciudad de Valdeporres	Apoyo 11.739
84	Carmen Ruiz Zaldibar y otros C/ Sarrikobaso, 36, 2.º D. 48990 Algorta	7 m. de vuelo.
85	Bernabé López González 09568 Villamartín de Sotoscueva	7 m. de vuelo.
87	Jesús Ruiz López. Enviar a Fernando Ruiz. Avda. San Adrián, 22, 6.º A. 48003 Bilbao	10 m. de vuelo.
88	Eladio Llarena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500 Medina de Pomar	10 m. de vuelo.
95	Desconocido	Apoyo 11.741 y 7 m. de vuelo.
97	Felisa García Guerra 09568 Villamartín de Sotoscueva	12 m. de vuelo.
107	Eusebio Ruiz López 09568 Villamartín de Sotoscueva	56 m. de vuelo.
108	Eladio Llarena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500 Medina de Pomar	18 m. de vuelo.
113	Carmen Ruiz Zaldivar y otros C/ Sarrikobaso, 36, 2.º D. 48990 Getxo-Algorta	47 m. de vuelo.
115	Angel Martínez Peris y otros Avda. Txomin Gárate, 1, 12 A. 48004 Bilbao	20 m. de vuelo.
116	Victoria Martínez Varona Avda. Txomin Gárate, 1, 12 A. 48004 Bilbao	Apoyo 11.746 y 28 m. de vuelo.
119	Desconocido	8 m. de vuelo.
124	Jacinto Martínez López C/ Gabriel Aresti, 14, 1.º C. 48901 Baracaldo	24 m. de vuelo.
126	Desconocido Terreno comunal	Apoyo 11.748 y 35 m. de vuelo.
127	Nicanor Ruiz Ruiz 09568 Villamartín de Sotoscueva	12 m. de vuelo.
129	Terreno comunal	Apoyo 11.749 y 20 m. de vuelo.

TERMINO MUNICIPAL DE SOTOSCUEVA

3	Desconocido	9 m. de vuelo.
5	Saturnino López Martínez 09568 Villamartín de Sotoscueva	8 m. de vuelo.
6	Vicente Ruiz Ruiz 09568 Villamartín de Sotoscueva	13 m. de vuelo.
9	Modesto López Llarena 09568 Villamartín de Sotoscueva	12 m. de vuelo.
10	José Luis Sainz Martínez C/ Carlos VII, 32, 7.º C. 48920 Portugalete	13 m. de vuelo.
11	Felisa Sainz Martínez y otros C/ Urquijo, 6-bis, 1.º B. 48930. Las Arenas-Getxo	Apoyo 11.751 y 19 m. de vuelo.
12	Irene Martínez López. Enviar a Jacinto Mtnez. López. Avda. Libertad. 36, 2.º D 48901 Baracaldo	Apoyo 11.751 y 7 m. de vuelo.
15	Saturnino López Martínez 09568 Villamartín de Sotoscueva	16 m. de vuelo.
16	Irene Ruiz Fernández 09568 Villamartín de Sotoscueva	17 m. de vuelo.
17	Eladio Llarena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500 Medina de Pomar	17 m. de vuelo.
24	Eladio Llarena López Pza. Calvo Sotelo, 16. 09500 Medina de Pomar	Apoyo 11.755 y 32 m. de vuelo.

Parcela número	Propietario	Afección
25	Julia Sainz González C/ Guridi, 3. 48903 Baracaldo	11 m. de vuelo.
29	Ana M.ª de Porres Guinea y otro C/ Hermosilla, 119, 7.º A. 28009 Madrid	Apoyo 11.756 y 64 m. de vuelo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

SECRETARIA GENERAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable: Gestión Tributaria.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedim.	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y Eje. N.º Expediente
Liquidación	Alarwool, S.L.	B09269754	202 99 1T Sanc
Liquidación	Amaro Piñel, Manuel José	7997004L	IRPF 1997
Liquidación	Ami Aplicaciones Eléctricas, S.L.	B09325747	180-1998
Liquidación	Amman Moda, S.L.	B09302894	IVA 98 2T Sanc.
Liquidación	Asador Burgalés, S.A.	A09213406	201 95 FP Sanc.
Liquidación	Asador Burgalés, S.A.	A09213406	201 96 FP Sanc.
Liquidación	Asador Burgalés, S.A.	A09213406	201 97 FP Sanc.
Liquidación	Ausucua Alvarez, Cipriano	13274660A	390 98 FP Sanc.
Liquidación	Calvo Fernández, Emilia	14376608K	Acue. Est. IRPF
Liquidación	Campos Barriocanal, José I.	13129018C	190 98 FP Sanc.
Liquidación	Campos Barriocanal, José I.	13129018C	390 98 FP Sanc.
Liquidación	Crespo García, María Pilar	12994465V	347 98 FP Sanc.
Liquidación	Cuéllar Alonso, Félix	G09224999	110 96 Sanción
Liquidación	Díaz Seco, Armando	13083037Q	190-1998
Liquidación	Díaz-Ripoll Isern, José Ignacio	22927427S	IRPF 1998
Liquidación	Eurondas, S.L.	B09316209	390 97 FP Sanc.
Liquidación	Fernández Santamaría, Miguel Angel	13083831M	190 97 FP Sanc.
Liquidación	Formación y Asesoramiento Integral, S.L.	B09289299	390 98 FP Sanc.
Liquidación	Formación y Asesoramiento Integral, S.L.	B09289299	390 97 FP Sanc.
Liquidación	Gamidél, S.L.	B09102492	110 97 Sanción
Liquidación	Gamidél, S.L.	B09102492	390 98 N. A. San.
Requerimien	Ganadería Lomana, S.L.	B95024519	IAE 845-99
Liquidación	García Bueno, Jesús Julio	13116957B	IRPF 93 Recurs.
Liquidación	García García, José Luis	10159566Y	IVA 97 4T Sanc.
Liquidación	García Guerrero Alicia Sonia Sierra Guti	G09312349	IVA 1997
Liquidación	García Martínez, Emiliana	12870839Q	IRPF 95 Acu. Es.
Liquidación	García Martínez, Emiliana	12870839Q	IRPF 97 Acu. Es.
Liquidación	Génesis S. Coop. Ltda.	F09023979	390 98 N. A. San.
Liquidación	Inmobiliaria STV, S.A.	A09105552	201 97 FP Sanc.
Liquidación	Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A.	A24238180	Liq. Canon M. 99
Liquidación	Lorence Crespillo, Juan Ignacio	15927465B	IAE 97/98 Recu.
Liquidación	Martín Gutiérrez García e Hijos, S.L.	B09321365	347 97 Sanción
Liquidación	Martínez Elípe, Alejandro	17070006G	IRPF 96 Sanción

Procedim.	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y Eje. N.º Expediente
Liquidación	Martínez Luque, Elvira	12935844T	IRPF 96 Recurs.
Liquidación	Méndez Barrio, José Tomás	16043025L	IRPF 1998
Liquidación	Meneses Sáez, M. Olga Milagros	13076554L	IRPF 1998
Liquidación	Miguel Sancho, José	13056153L	IRPF 97 N. A. Sa.
Liquidación	Molleda Lobejón, Antonio Francisco	9272943X	IRPF 1998
Liquidación	Neves Cruz, Francisco Antonio	X1037580G	390 98 N. A. San.
Liquidación	Ofinosa, S.L.	B09293333	Liq. Canon M 99
Liquidación	Pérez González, Antonio	13138778M	180 98 FP Sanc.
Liquidación	Puigdomenech Casado, Esteban San Ro.	G09316910	IRPF 98 Ing. Cu.
Liquidación	Pulidos Castellanos y Afiliados, S.L.	B09312836	IVA 98 2T Sanc.
Liquidación	Pulidos y Afiliados Castellanos, S.L.	B09312836	IVA 98 1T Sanc.
Liquidación	Pulidos y Afiliados Castellanos, S.L.	B09312836	190 97 N. A. San
Liquidación	Pulidos y Afiliados Castellanos, S.L.	B09312836	390 98 N. A. San.
Liquidación	Reciclados Informáticos Castellanos	B09350828	110 99 1T Sanc.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	IVA 98 3T Reca.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	IVA 98 4T Reca.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	IVA 99 1T Reca.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	110 98 2T Reca.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	110 98 3T Reca.
Liquidación	Recuperaciones Leo, S.L.	B09324807	110 98 4T Reca.
Liquidación	Ruiz Villa, M. Santos	12989291H	IRPF 97 Sancio.
Liquidación	Saldaña Castillo, Félix	13134483B	IRPF 96 Int. De.
Liquidación	Sanz Marcos, Ignacio Federico	13080740	565-1998
Liquidación	Sousa Ferreira, Américo Joao	X1651146E	IRPF 97 Sancio.
Liquidación	Suárez Cejudo, José Marcelino	13132695V	IRPF 97 N. A. Sa.
Liquidación	Tirroentes Puerta, Juan Antonio	13280757M	190 98 N. A. San.
Liquidación	Transgeduz, S.L.	B09229758	201 96 Recurso
Liquidación	Vilimex Robert, Zdenek	X1581769J	IRPF 1998
Liquidación	Villa Fernández, José	14909087G	390 98 FP Sanc.
Liquidación	Villán Quintanilla, Dámaso Celestino	13125307N	349 98 1T Sanc.
Liquidación	Villán Quintanilla, Dámaso Celestino	13125307N	349 98 2T Sanc.

Burgos, a 16 de febrero del 2000. — El Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200001157/1263. — 11.685

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social de Miranda de Ebro

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los artículos 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellas empresas incluidas en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de las mismas y de los trabajadores, en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

C.C.C.	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
01/002477870	José María Palleja Piñol	Vitoria	09/88-10/88	60.120
01/002603263	Antonio Ayuso Mazuela y otro	Sarriá	08/89-09/89	201.187
09/003184578	Muebles Ibarrola, S.L.	Maltrana de Mena	11/97-09/98	3.144.611

C.C.C.	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/004739511	Kormet, S.L.	Miranda de Ebro	01/98-07/98	611.310
09/004778109	Arenas El Escudo, S.L.	Valle de Valdebezana	07/95-08/96	974.848
09/005514703	Acrow Ibérica, S.A.	Miranda de Ebro	08/95	60.120
09/005630291	Javier Barcenilla Cabrero	Briviesca	08/91-09/98	1.165.831
09/005635446	Vicente Prieto Domínguez	Miranda de Ebro	01/97	60.120
09/047966600	Muebles Acevedo, S.L.	Miranda de Ebro	10/97-04/98	3.536.899
09/100553538	Miguel Angel Hoces Velasco	Miranda de Ebro	11/96-08/98	765.708
09/100671251	Const. López Castresana, S.L.	Medina de Pomar	01/97-11/97	836.681
09/100782092	María Cristina Pereda Ruiz	Villasana de Mena	07/96-12/96	60.001
09/100839383	Electro Aretxaga-Bu, S.L.	Medina de Pomar	01/96-02/98	4.028.174
09/100892937	Pilar Estévez Benítez	Miranda de Ebro	09/96-06/97	477.693
09/101123919	Ignacio Rueda Vado y Susana	Medina de Pomar	03/98-10/98	2.196.244
09/101159382	Agencia de Serv. Delcan, S.L.	Briviesca	03/97	14.292
09/101171207	Antonio Ayuso Mazuela	Miranda de Ebro	04/97-11/97	952.200
09/101226575	Contesla, S.L.	Villarcayo	07/97-09/97	230.418
50/103532662	Vanessa Casales Vicente	Barbastro	08/94-04/97	1.576.450

Miranda de Ebro, a 23 de febrero del 2000. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200001438/1405. — 5.700

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los artículos 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
01/0023868241	José Javier Estévez Benítez	Miranda de Ebro	10/96-10/96	33.215
01/0024578086	Miguel Angel Miguélez Saracho	Miranda de Ebro	05/94-12/97	1.698.673
09/0000375042	Miguel Angel Hoces Velasco	Miranda de Ebro	10/95-06/98	429.942
09/0006477884	Sotero Vesga Santamaría	Miranda de Ebro	01/91-09/94	912.309
09/0014043480	Leónides Barbero Martín	Miranda de Ebro	02/90-12/97	2.660.294
09/0021998591	Antonio Ayuso Mazuela	Miranda de Ebro	01/89-04/98	676.687
09/0026431895	Antonio López Gil	Miranda de Ebro	05/97-06/98	578.809
09/0030515191	Miguel Angel Olmo García	Hornilla la Torre	09/97-06/98	379.680
09/0031564108	Manuel Martín Carpintero	Miranda de Ebro	02/97-04/97	110.944
09/0032461558	Joaquín Patulas	Zaragoza	01/93-11/93	318.422
09/0034573734	José María Mena Hera	Vitoria	07/97-09/97	72.295
09/0037701073	Francisco Javier Gálvez Montero	Miranda de Ebro	05/94-06/97	1.454.677
09/0037825759	M. Cruz Gutiérrez Soto	Miranda de Ebro	09/97-05/98	362.939
09/0038942269	Alberto Oleo Robles	Medina de Pomar	01/94-12/95	201.971
09/0039195681	Pilar Estévez Benítez	Miranda de Ebro	10/96-06/97	156.734
09/0072916060	Javier Barcenilla Cabrero	Briviesca	08/91-02/98	1.149.578
09/1000240004	Luis Duval Jiménez	Miranda de Ebro	10/95-10/95	34.608
09/1000311338	Cristóbal Gabillard Gutiérrez	Belorado	01/97-11/97	309.007
09/1002253560	Noelia Martínez Coloma	Medina de Pomar	07/97-08/97	76.159
09/1004157487	Alcina Xardo Reigada	Miranda de Ebro	01/98-01/98	39.560

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/1004158396	Antonio Augusto Ascensao	Miranda de Ebro	01/98-01/98	39.560
09/1004189015	Celeste Augusto Pallas	Miranda de Ebro	01/98-01/98	39.560
20/0068054154	Ismail Abu Dayan Dahoud	Miranda de Ebro	03/92-09/94	482.484
22/1001741971	Vanessa Casales Vicente	Pradoluengo	06/96-06/96	8.707
28/0330959748	Miguel Angel Montes Hera	Entrambasaguas	08/97-06/98	456.811
31/0036066547	Baldomero Sánchez Martín	Miranda de Ebro	10/93-06/96	772.064
48/0101950291	Jorge Manuel Dosantos Larrea	Getxo	07/94-03/97	1.259.733
48/0114493304	José Manuel Bocos Murguía	Miranda de Ebro	08/95-10/96	433.212
50/0075823402	Roberto Ruiz Maeztu	Miranda de Ebro	11/97-06/98	200.320

Miranda de Ebro, a 23 de febrero del 2000. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200001439/1406. — 7.410

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario cuenta ajena de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los artículos 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
01/1002196304	Antonio Baptista Gomes	Villafranca M. de Oca	02/97-07/97	23.171
07/0068166896	Angel M.º Mínez-Estivizar Fuente	Miranda de Ebro	08/97-12/97	61.337
09/0015040863	Pedro Gómez Murga	Briviesca	07/95-12/97	233.005
09/0027530928	Victorino Pérez Ruiz	Padrones de Bureba	01/96-04/97	178.324
09/0036517976	Guillermo Madrigal Casell	Villarcayo	02/97-03/97	24.535
09/0039780816	José Baile Najas	Salguero de Juarros	11/97-12/97	24.535
09/1001078446	L. Fernando Zambrano Chivata	Pino de Bureba	01/97-02/97	6.535
09/1002088155	Fernando Anjos Morgado	El Boalo	10/95-10/95	11.354
09/1002697336	Joao Mario Soares Rocha	Miranda de Ebro	09/96-10/96	23.501
09/1002699356	Jorge Vendeiro Paulo	Quincoces de Yuso	09/96-09/97	24.017
09/1002715221	Luis María Pino	Villabasil	10/96-09/97	24.017
09/1002715322	Diamantino Anjos Vaz	Villabasil de Losa	10/95-09/97	35.371
09/1002715524	Albino Reigada Alipio	Villabasil de Losa	10/95-09/97	35.372
09/1002733611	Carlos Alberto Gomes Silva	Quincoces de Yuso	10/96-09/97	24.107
09/1002733813	Abel V. Pereira Rodrigues	Quincoces de Yuso	10/96-09/97	24.017
09/1002741287	Adolfo Augusto Das Doreis	Gumiel del Mercado	09/96-10/96	23.311
09/1002741388	Amandio Felipe Pereira Moreira	Navagos de Losa	10/96-10/97	24.017
09/1002741590	Delmira Ramos Mineiro	Navagos de Losa	9/97-10/97	24.535
09/1002745432	Carla Neves Pinhal	Navagos de Losa	10/96-10/97	24.017
09/1002757859	Isabel M. Guedes Pregueira	San Martín de Losa	10/96-09/97	24.017
09/1003696234	Ana Paula Carvalho Silva	Navagos de Losa	09/97-10/97	24.535
09/1003696941	Joao Carlos Ferreira Neto	Navagos de Losa	09/97-10/97	24.535
09/1003697446	Rita Paula Lopes	Calzada	09/97-10/97	24.535
09/1003697850	Herminio Silva Soares	Navagos de Losa	09/97-10/97	24.535
09/1003698254	Manuel Florindo Alves Cruz	Navagos de Losa	09/97-10/97	24.535
10/0040768575	M.º Olvido Cardito Briegas	Briviesca	10/94-10/96	275.708

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
10/1001160474	Dina Santos Gómez	Villaluenga de Losa	10/96-09/97	24.017
31/0049388889	José Antonio Santos Santos	Rincón de Soto	09/96-10/96	23.501
31/1003594826	Domingo Salazar Fernández	Salamanca	09/95-10/95	22.710
47/1000000407	Florentino Santos Cándido	Miranda de Ebro	11/97-12/97	24.535
48/0078888240	Antonio Ramos Nogueiras	Oña	01/96-12/98	315.277
50/1001561853	Antonio Manuel Correia	Terrassa	06/96-09/96	35.251

Miranda de Ebro, a 23 de febrero del 2000. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200001440/1407. — 7.552

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario cuenta propia de la Seguridad Social, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los artículos 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

N.º Afiliación	Nombre-Razón social	Localidad	Período	Importe
09/0038522745	J. Manuel Martínez González	Quintanantello	02/96-12/97	181.301
39/0031862029	Alfredo Barquín Crespo	Vallejo de Mena	10/89-12/97	702.175
48/0110341906	Javier Urrengoechea Nanclares	Villarcayo	01/94-12/95	532.027

Miranda de Ebro, a 23 de febrero del 2000. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200001441/1408. — 3.135

El Director de la Administración de la Seguridad Social número dos de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Empleados de Hogar, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según disponen los artículos 125 y siguientes de la O.M. de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre).

Se hace expresa advertencia a aquellos trabajadores incluidos en esta relación que no ejercieren actividad alguna, siendo desconocido su domicilio, de que si no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, se cursará la baja de los mismos, presumiéndose cumplido el trámite de comunicación de dicho acto.

C.C.C.	Apellidos y nombre	Localidad	Período	Importe
09/001073517	Sánchez Martín, Baldomero	Miranda de Ebro	10/92-08/94	438.607

Miranda de Ebro, a 23 de febrero del 2000. — El Director de la Administración, Emilio Costa Fernández.

200001442/1409. — 3.135

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento de: Plusvalías.

(Código: 520) del Ejercicio 1996 y de Relación 845.

Obligado tributario	N.I.F.	Recibo
Piñuela Garcimartín, Francisco	003439541	11.320
Piñuela Garcimartín, Francisco	003439541	11.330
Morcalblan, S.L.	B09265604	11.570
Morcalblan, S.L.	B09265604	11.450
Morcalblan, S.L.	B09265604	11.440
Martín Rodríguez, Fernando	013089673	11.340

(Código: 520) del Ejercicio 1997 y de Relación 846.

Obligado tributario	N.I.F.	Recibo
Espinosa Calvo, Juan Antonio	013030202	10
Espinosa Calvo, Juan Antonio	013030202	20
Martínez Benito, Elena	000556416	7.330
Duque Gil, Emiliano	014356525	7.200
Duque Gil, Emiliano	014356525	7.190
González Cámara, Servideo	012924167	6.920
Valladolid Martín, Ramón	071255069	6.560
Arranz Llorente, María Paloma	005251720	6.470
Arranz Lobato, M. Carlota	013112531	4.600
López Agüera, M. Mercedes	045417483	4.530
Moro Núñez Paulino, José Luis	013069255	4.160
Brito de la Cal, Avelino	000431439	4.050
Brito de la Cal, Avelino	000431439	4.040
Acosta Velasco, Gregorio	071239393	3.400
Acosta Velasco, Gregorio	071239393	3.390
Acosta Velasco, Gregorio	071239393	3.380
Acosta Velasco, Gregorio	071239393	3.370
Alvarez Pérez, Alfonso	071254657	2.840
Gómez Soria, Fernando	071255106	2.820
García Catalina, Emilio	071239775	2.720
Andrés Sendino, Luis	013024622	2.630
Castilla Juncal, Francisca	013115148	2.610
Abad Salvador, Federico	016665287	1.910
Miguel Samano, José María	013087330	1.860
Sangrador Lechón, Jesús José	012715022	1.810
Sangrador Lechón, Jesús José	012715022	1.800
Alvarez Pérez, Alfonso	071254657	1.770
Gil Marcos, Begoña	002858568	1.590
Gil Marcos, Begoña	002858568	1.580
Martín Oliva, Salvador	007899768	1.470
López Nieto, Félix	008690886	1.270
López Nieto, Félix	008690886	1.260
Pereda Cámara, Vicente Fernando	013110886	1.180
Angulo Vicente, Fernando	071258417	1.150
Alonso Alcubilla, Bernardino	037453299	1.050
Pérez Viñas, Nicolás	013021200	1.020
Aparicio Rodríguez, Rufino	007716920	660

Obligado tributario	N.I.F.	Recibo
Martín Prieto, Teófilo	012580268	610
Perera Peña, María Rosario	013073583	570
Cuesta Requejo, M. Amalia	013020136	520
Calvo Recio, Carlos	013104837	510
Calvo Recio, Carlos	013104837	500
González Castrillo, Tomás	013063914	300
Barbera Higuero, Teresa	012946395	230

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 5, de Aranda de Duero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 5 de octubre de 1999. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200000616/1326. — 11.685

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 5 de agosto de 1999, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/99, de suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos, que afecta al presupuesto de dicho ejercicio económico de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto.

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	18.500.000
4.	Transferencias corrientes	250.000
6.	Inversiones reales	21.260.000
Total nuevos créditos y/o suplementos ..		40.010.000

El total importe anterior queda financiado íntegramente con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos y que corresponden a los siguientes capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
2.	Impuestos indirectos	5.000.000
3.	Tasas y otros ingresos	4.700.000
4.	Transferencias corrientes	11.700.000
7.	Transferencias de capital	18.610.000
Total nuevos créditos y/o suplementos ..		40.010.000

En Medina de Pomar, a 16 de febrero del 2000. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

200001203/1354. — 3.000

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 1999, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/99, de suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos, que afecta al presupuesto de dicho ejercicio económico de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto.

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	12.492.015
6.	Inversiones reales	12.477.425
Total nuevos créditos y/o suplementos ..		24.969.440

El total importe anterior queda financiado íntegramente con los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos y que corresponden a los siguientes capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
2.	Impuestos indirectos	9.000.000
3.	Tasas y otros ingresos	3.500.000
7.	Transferencias de capital	12.469.440
Total nuevos créditos y/o suplementos ..		24.969.440

En Medina de Pomar, a 16 de febrero del 2000. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

200001204/1355. — 3.000

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 1999, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/99, de suplemento de crédito, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas no comprometidas, que afecta al presupuesto de dicho ejercicio económico de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto.

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	9.700.000
2.	Gastos en bienes corrientes	13.120.000
4.	Transferencias corrientes	2.915.000
Total nuevos créditos y/o suplementos ..		25.735.000

El total importe anterior queda financiado por las transferencias de partidas que no han sido comprometidas y que corresponden a los siguientes capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	-8.135.000
2.	Gastos en bienes corrientes	-6.100.000
3.	Gastos financieros	-4.500.000
6.	Inversiones reales	-6.000.000
9.	Pasivos financieros	-1.000.000
Total transferencias		-25.735.000

En Medina de Pomar, a 16 de febrero del 2000. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

200001205/1356. — 3.000

Ayuntamiento de Belorado

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/99 dentro del presupuesto vigente, por acuerdo de esta Corporación de fecha 30 de diciembre de 1999, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, es el siguiente.

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	92.149
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	9.255.000
3.	Gastos financieros	174.839
6.	Inversiones reales	25.378.192
7.	Transferencias de capital	500.000
Total		10.729.588

La financiación de esta modificación de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos.

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Generación de créditos	92.149
8.	Remanente líquido de Tesor. Créd. Ord.	10.637.439
Total		10.729.588

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Belorado, a 2 de febrero del 2000. – El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

200000785/1418. — 3.000

Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Se ha solicitado por parte de Amena Retevisión Móvil, con C.I.F. A-61719274, de Barcelona y con domicilio a efectos de notificación en calle Vitoria, 29, Edificios Ramos de Burgos, licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, en torre autosoportada de 40 metros tubular, en la parcela 258, paraje Campos Verdes, del municipio de Villanueva de Teba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 d) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se anuncia por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Villanueva de Teba, a 9 de febrero del 2000. – El Alcalde, Eusebio Ruiz Varona.

200000875/1365. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de febrero del 2000, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias municipales de planeamiento que, de acuerdo con un documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales, consiste en la recalificación de unos terrenos en la localidad de Quintana Martín Gálíndez, sustituyendo su clasificación inicial de Suelo Urbanizable Residencial por la de Suelo Urbano Residencial Grado II.

Segundo. – Remisión del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan.

Tercero. – Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que, de 9 a 14 horas, en días hábiles, todo aquel que quiera, pueda examinar el expediente, consultar toda la documentación relacionada y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cuarto. – Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias las señaladas en los planos de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Quinta. – Facultar a la Alcaldía para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Valle de Tobalina, a 18 de febrero del 2000. – La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200001233/1419. — 3.000

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por Amena Retevisión Móviles, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de estación base de telefonía celular de la Red DCS 1800, en torre autosoportada de 30 celosía en C-111, polígono: 1. Finca número 4.218. Término municipal de Huerta de Rey.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto/anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, a 10 de febrero del 2000. – El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

200001200/1420. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero del 2000, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en las horas de oficina durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, anteriormente citada.

En Merindad de Valdeporres, a 9 de febrero del 2000. – El Alcalde, Emilio García Varona.

200001195/1421. — 3.000

Ayuntamiento de Villalba de Duero

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero del 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villalba de Duero, a 16 de febrero del 2000. – El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200001150/1422. — 3.000

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15-2-2000 ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del ejercicio del 2000, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Durante el referido plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el plazo de exposición pública no se produjeren reclamaciones.

En Basconcillos del Tozo, a 17 de febrero del 2000. – El Alcalde, Teófilo Alonso Arce.

200001114/1424. — 3.000

Informada la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1999, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, al objeto de que en dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Basconcillos del Tozo, a 17 de febrero del 2000. – El Alcalde, Teófilo Alonso Arce.

200001115/1425. — 3.000

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero del 2000, el proyecto de ejecución de obra municipal ordinaria relativa al proyecto de reforma y rehabilitación de edificio, para Centro de Coordinación Operativa Municipal (Cecopal) de Santa Gadea del Cid, redactado por el Estudio Zuazo Ingeniero, S.L., N.º I. F. número B-01245562, Arquitecto don Jesús Mesanza Harina y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, demarcación de Burgos, de fecha 18 de enero del 2000, número 147-00, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.999.920 pesetas, obra incluida dentro del convenio entre el Ministerio del Interior, Comunidad Autónoma de Castilla y León, Diputación Provincial de Burgos y los Ayunta-

mientos de Valle de Tobalina, Frías, Jurisdicción de San Zadornil, Oña, Partido de la Sierra en Tobalina y Santa Gadea del Cid, para la financiación y ejecución de las obras de la red viaria, infraestructuras y servicios necesarios para la operatividad de los planes de actuación municipal en emergencia nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicado por resolución de 11 de enero del 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en el «Boletín Oficial del Estado», número 20, de fecha 24 de enero del 2000, se somete a información pública a fin de que pueda ser examinado por el plazo de quince días.

Santa Gadea del Cid, a 31 de enero del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

200000934/1427. — 3.000

En la Intervención del Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, el día 31 de enero del 2000.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, LRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Santa Gadea del Cid, a 31 de enero del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

200000935/1428. — 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

Hospital Divino Valles

Anuncio para la licitación de un contrato de suministro (artículo 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre).

1. — Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Gerencia del Hospital Divino Valles, Ctra. Santander, s/n. 09071 Burgos.

c) Número de expediente: 1/00.

2. — Objeto del contrato.

a) Descripción: Adquisición de 24 camas y 24 mesillas.

b) Lugar de entrega: Hospital Divino Valles (Burgos).

c) Plazo de comienzo del suministro: Un mes.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, mediante concurso público, abierto.

4. — Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo, 3.984.000 pesetas.

5. — Garantías: Provisional, excepcionada. Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. — Obtención de documentación e información: Gerencia del Hospital Divino Valles, Ctra. Santander, s/n. 09071 Burgos. Teléfono: 947 23 50 11 y fax: 947 23 90 82.

Fecha límite: Día anterior al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. — Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: El vigésimo sexto día natural posterior a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentos que deben presentarse: Los aludidos en las letras a) y e) del artículo 80.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la forma prevista en los artículos 4 a 10 del R.D. 390/1996, de 1 de marzo (B.O.E. de 21-3-96).

c) Lugar de presentación: La indicada Dirección-Gerencia del Hospital Divino Valles.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten siempre que impliquen mejoras y no aumenten los precios ni alteren las características sustanciales del objeto contractual.

8. — Apertura de ofertas: En la Sala de Juntas del Hospital Divino Valles, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, si fuera sábado o víspera de festivo se efectuará el primer día hábil siguiente.

9. — Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. — Reclamaciones: Durante los ocho días siguientes a la licitación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse las que se estimen oportunas, suspendiéndose en caso necesario el plazo de licitación.

Burgos, a 24 de febrero del 2000. — La Directora-Gerente, María Luisa Avila Gil.

200001458/1437. — 8.360

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 31 de enero del 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 200 m.³, en Santa Gadea del Cid, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. — Objeto de la licitación: Las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 200 m.³, en Santa Gadea del Cid.

II. — Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 9.998.262 pesetas, con todos los impuestos incluidos (IVA, etc.), así como la dirección de obra (que en caso de abonarse por el Ayuntamiento, será descontada de la certificación de la obra).

III. — Plazo de ejecución: Se establece el plazo de cinco meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

IV. — Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

V. — Pago: Con cargo a la partida 4.611.00 del presupuesto general, y previa presentación de las certificaciones de obras y subvención por la Excm. Diputación Provincial de Burgos en las Arcas del Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, el resto será abonado por el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, previa certificación de obras, donde existe crédito suficiente autorizado por Acuerdo de la Corporación.

VI. — Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional será la de 199.965 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP. La fianza definitiva: 4% del importe del contrato.

VII. — Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales (artículo 79.2 LCAP) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese viernes, sábado o domingo se trasladaría al lunes; si por el contrario fuese martes o miércoles se trasladaría al jueves. Las proposiciones se presentarán en el Registro de Secretaría General en mano, de las 9 a las 11,30 horas, finalizando a las 11,30 horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

VIII. — Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11,30 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si este día fuese viernes o sábado se trasladaría al lunes; si por el contrario fuese martes o miércoles se trasladaría al jueves.

IX. — Criterios de selección para la adjudicación del contrato: Los criterios objetivos positivos de ponderación que servirán de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia, son los siguientes y con la ponderación que se indica:

- Menor precio ofertado.
- Experiencia de trabajos realizados para este Ayuntamiento.
- Menor plazo de ejecución de las obras y programa de trabajo.
- Propuesta de mejora de las condiciones estilistas y funcionales.
- Realización de obras auxiliares.
- Mantenimiento de instalaciones auxiliares.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta un máximo del 20%, 10%, 10%, 20 %, 20 % y 20%, respectivamente.

Los criterios objetivos negativos de ponderación se reducirán del porcentaje aplicado hasta un máximo del 50%, consistente en:

Incumplimiento de plazos de ejecución de obras para esta Corporación y otras Administraciones, 25%.

Empresa dedicada a la subcontratación, (que no tenga a su cargo personal cualificado para desarrollar este tipo de obra y que tenga que subcontratar parte de la obra), 25%.

IX. — Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción «proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 200 m.³, convocada por el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

Sobre A, denominado proposición económica; se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción:

«Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y se contendrá el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, (conforme acreditado con poder bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de mejora de abastecimiento de agua mediante la construcción de un depósito de 200 m.³, en Santa Gadea del Cid se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio: pesetas.

Exp. de trabajos realizados para este Ayuntamiento:

Plazo de ejecución:

Mejora de las condiciones estilistas y funcionales:

Realización de obras auxiliares:

Mantenimiento de instalaciones auxiliares:

....., a de del 2000.

Sobre B, denominado de «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», que se expresan en el pliego de condiciones.

Santa Gadea del Cid, a 31 de enero del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

200000933/1426. — 17.480

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 11-02-2000, el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento en arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en la calle Federico Mayo, núm. 1, de esta localidad, se expone al público por espacio de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones, se anuncia la subasta:

Objeto: El arrendamiento de la vivienda propiedad del Ayuntamiento de Hoyales de Roa, sita en la calle Federico Mayo, número 1.

Tipo de licitación: Será al alza, comenzando con 240.000 pesetas anuales (20.000 pesetas al mes).

Duración del contrato: El arrendamiento será por diez años.

Forma de pago: En dos anualidades por adelantado el 1 de junio y el 1 de diciembre.

Garantías: Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una fianza provisional de 24.000 pesetas y la definitiva se elevará al 5% del precio de adjudicación total de los diez años.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal donde puede ser examinado por quienes lo deseen, a horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Cuyo modelo oficial podrá retirarse en las dependencias municipales, se presentará en la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 18,00 horas del día siguiente hábil y de oficina, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado acompañadas de justificante de haber constituido la fianza provisional y se ajustarán al siguiente modelo:

«D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con N.I.F., enterado del pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente de razón, se comprometo al arrendamiento de la vivienda propiedad del Ayuntamiento de Hoyales de Roa, sita en la calle Federico Mayo, número 1, con sujeción a las normas establecidas por la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

Haciendo constar bajo su responsabilidad, que no se encuentre incurso en ninguna de las causas legales de incompatibilidad ni de incapacidad.

Lugar, fecha y firma».

Hoyales de Roa, a 14 de febrero del 2000. — El Alcalde, Félix Rincón González.

200001129/1423. — 3.040

Junta Vecinal de Villalacre

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de febrero del 2000, el pliego de cláusulas administrativas para contratación por procedimiento abierto, mediante concurso de las obras de ampliación abastecimiento de aguas a Villalacre (1.ª fase), se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuanto sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de las obras de ampliación abastecimiento aguas a Villalacre (1.ª fase), conforme al proyecto técnico redactado.

Tipo de licitación: Es de 5.163.654 pesetas a la baja. Se incluye IVA, gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

Forma de Pago: Contra certificación de obra debidamente aprobada.

Fianza: Provisional 2% del tipo de licitación. Definitiva 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobaroto, durante el plazo de presentación de proposiciones, o ante la Junta Vecinal.

Presentación de las Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia que quedará prorrogado al siguiente martes cuando el último día sea lunes, miércoles, jueves, sábado o festivo.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 18 horas del viernes siguiente al de finalizar el plazo.

Modelo de proposición: Según consta en el pliego de condiciones.

Villalacre, a 1 de febrero del 2000. — El Alcalde-Pedáneo, Abel Cámara Pinedo.

200000758/1379. — 6.270

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Edicto por el que se somete a información pública el proyecto de ocupación de terrenos para la ampliación de instalaciones de Crimidesa, en el término municipal de Cerezo de Río Tirón y otros de esta provincia de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto y, en relación con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones.

Peticionario: Crimidesa.

Domicilio: Cerezo de Río Tirón (Burgos).

Objeto de la petición: Ocupación de terrenos para la ampliación de instalaciones en el término municipal de Cerezo de Río Tirón, de esta provincia de Burgos.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares: La afección a fincas particulares derivada de la ocupación de terrenos se concreta en la siguiente forma:

Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se ha de realizar la ampliación de instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, sito en Plaza de Bilbao, número 3, en Burgos, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación de fincas afectadas.—

Polígono 27.

N.º Fin.	Calific.	Cat.	Superf.	Propietario
1697	Labor seca	03	32,80	Emiliano Ortiz Manero
1697	Labor seca	04	7,60	Emiliano Ortiz Manero
1697	Labor seca	05	42,60	Emiliano Ortiz Manero
1697	Labor seca	06	25,40	Emiliano Ortiz Manero
3003	Labor seca	05	4,61	José Ant. Maestro González-Pedroso
3004	Labor seca	03	28,57	Alvaro Fajardo Ausucua
3010	Pastos	00	01,16,27	Ayuntamiento.
4052	Labor regadío	02	4,63	José García Riaño
4053	Labor regadío	02	6,26	Antonio Tabliega García
4055	Labor regadío	01	7,19	Jacinta Riaño Quintanilla
4056	Labor regadío	01	3,24	Doroteo Torres Riaño
4057	Labor regadío	01	3,73	José Reizabal Riaño
4058	Labor regadío	01	2,42	Darío González Manero
4059	Labor regadío	01	2,21	Lucía Torres Reizabal
4060	Labor regadío	01	4,15	Clementina y esposo Riaño González
4061	Labor regadío	01	5,04	Carmen Carrera Ruiz
4062	Labor regadío	01	3,20	Juana Riaño Carrera
4063	Labor regadío	01	1,74	José Ignacio Gordo Herrán
4064	Labor regadío	01	3,59	Cándido Riaño Riaño

N.º Fin.	Calific.	Cat.	Superf.	Propietario	N.º Fin.	Calific.	Cat.	Superf.	Propietario
4065	Arboles R.	02	0,29	Clementina y esposo Riaño González	4181	Labor regadío	03	2,69	Cándido Riaño Riaño
4066	Arboles R.	02	0,79	Felisa Ruiz García	4182	Labor regadío	03	2,60	Cecilio Carrera Torres
4067	Arboles R.	02	1,44	Rosalía Contreras Reizabal	4183	Arboles R.	02	1,55	Francisca Agüero Riaño
4068	Arboles R.	02	2,39	Darío González Manero	4184	Labor regadío	03	1,27	Teresa Agüero Dávalos
4069	Arboles R.	02	2,28	Felisa Ruiz García	4185	Labor regadío	03	3,12	Florencio Gamarra Carrera
4070	Arboles R.	02	2,45	Doroteo Torres Riaño	4186	Arboles R.	02	1,67	Guzmán Díez Riaño
4071	Arboles R.	02	7,16	Jacinta Riaño Quintanilla	4187	Labor regadío	03	2,33	Cipriano Gordo Riaño
4073	Arboles R.	02	6,45	Martín Carrera García	4188	Labor regadío	03	4,96	María Pilar Riaño Revuelta
4074	Arboles R.	02	6,99	Juan y Hnos. Carrera García	4189	Arboles R.	02	2,29	Agueda Montañana López
4075	Arboles R.	02	0,21	Manuela Riaño Gutiérrez	4190	Arboles R.	02	1,57	Fidencia Reizabal Riaño
4076	Labor regadío	03	0,30	Alicia y Hnas. Ezquerria Díez	4191	Arboles R.	02	2,38	M.ª Luisa Medrano Serrano
4077	Labor regadío	03	0,74	Ismael López Merino	4192	Arboles R.	02	2,53	Teodoro García Riaño
4078	Labor regadío	03	1,51	Blas López Cerezo	4193	Arboles R.	02	6,66	José María Martínez Ruiz
4079	Labor regadío	03	1,65	Juan y Hnos. Carrera García	4194	Labor regadío	03	6,08	Angel Saezmiera Torres
4080	Labor regadío	02	2,40	Mercedes Martín Carrera	4195	Arboles R.	02	3,83	Silvino Ruiz García
4081	Labor regadío	02	8,92	Mercedes Martín Carrera	4196	Arboles R.	02	5,30	Antonio Tabliega García
4082	Labor regadío	02	2,12	Mercedes Martín Carrera	4197	Arboles R.	02	4,41	Alfredo García Eguia
4083	Labor regadío	02	2,63	Sabina Tabliega García	4198	Arboles R.	02	2,73	Ana Pérez Montañana
4084	Labor regadío	02	2,93	José María Martínez Ruiz	4199	Arboles R.	02	2,65	Casilda Saezmiera Torres
4085	Labor regadío	02	4,11	Carmen Riaño Torres	4200	Labor regadío	02	5,74	Pedro García Alesanco
4086	Labor regadío	02	3,77	Liberto Maestro Campo	4201	Labor regadío	02	3,44	Felisa Riaño Gordo
4087	Labor regadío	03	3,81	María Gordo Santamaría	4202	Arboles R.	02	6,36	Jesús Ortiz Díez
4088	Labor regadío	03	3,86	Martina Riaño Carrera	4203	Arboles R.	02	5,43	Nicolás y Hna. Ausucua Carrera
4089	Labor regadío	03	3,76	Felisa Ruiz García	4204	Labor regadío	02	8,04	M.ª Pilar Miguel Puente
4090	Labor regadío	03	3,50	Félix y otros Riaño García	4205	Labor regadío	02	2,59	Vega López Merino
4147	Labor regadío	03	6,03	Felisa Riaño Martínez	4206	Labor regadío	02	2,11	Daniel Ortiz Manero
4148	Labor regadío	03	6,78	Cándida y otros García Medina	4207	Labor regadío	02	2,73	Liberto Maestro Campo
4149	Labor regadío	03	6,84	Nicolás Manero Gordo	4208	Labor regadío	03	4,48	Emiliana Riaño Gordo
4150	Labor regadío	03	8,68	Petra Pérez Miguel	4209	Labor regadío	03	4,34	Doroteo Ausucua Riaño
4151	Labor regadío	03	8,13	Liberto Maestro Campo	4210	Arboles R.	02	4,87	Luisa Riaño Pérez
4152	Labor regadío	03	13,98	Anastasio García Manero	4211	Arboles R.	02	6,94	Juan y Hnos. Carrera García
4153	Labor regadío	03	5,32	Desconocidos (Ayuntamiento)	4212	Labor regadío	03	2,52	Primitivo Gutiérrez Torres
4154	Labor regadío	03	4,77	Martín Carrera García	4213	Arboles R.	02	2,30	Javier Pérez Quintanilla
4155	Labor regadío	03	5,74	M.ª Teresa Busto Ruiz	4214	Labor regadío	03	1,74	Alvaro Fajardo Ausucua
4156	Labor regadío	03	4,27	M.ª Carmen García Riaño	4215	Arboles R.	02	2,19	Marcelo y Hno. Reizabal Reizabal
4157	Labor regadío	03	4,26	Luis y Hnos. Riaño Ruiz	4216	Labor regadío	03	1,82	Basiliso Medina Mendoza
4158	Labor regadío	03	5,00	Alfredo Hidalgo Martínez	4217	Labor regadío	02	1,39	Francisca Busto Mendoza
4159	Labor regadío	03	3,60	Lucía Torres Reizabal	4218	Arboles R.	02	1,97	Bernardina Busto Garrido
4160	Labor regadío	03	4,51	Fortunata Torres Reizabal	4219	Labor regadío	02	1,31	Cándido Miguel Puente
4161	Labor regadío	03	5,46	Angel Riaño Barranco	4220	Arboles R.	02	1,40	Serapio Medina Mendoza
4162	Labor regadío	03	9,93	Javier González Busto	4221	Labor regadío	02	2,00	Bernardina Busto Garrido
4163	Labor regadío	03	10,37	Honorata Agüero Ezquerria	4245	Labor regadío	02	11,01	Elisa Ausucua Riaño
4164	Labor regadío	03	4,32	Irene Reizabal Riaño	4246	Labor regadío	02	1,77	Carmela Marotta Delgaudio
4165	Labor regadío	03	4,77	Juan Pablo Martín Martín	4247	Labor regadío	03	1,27	Francisco Maestro Díez
4166	Labor regadío	03	2,55	Matías Martínez Busto	4248	Labor regadío	02	0,36	Florencio Gordo García
4167	Labor regadío	03	2,52	Doroteo Ezquerria Carrera	4249	Labor regadío	03	0,36	Milagros Torres Mendoza
4168	Labor regadío	03	2,33	Alicia y Hnas. Ezquerria Díez	4250	Labor regadío	03	17,66	Faustino Merino Riaño
4169	Arboles R.	02	19,96	Juan y Hnos. Carrera García	4251	Labor regadío	03	2,05	M.ª Carmen García Riaño
4170	Labor regadío	03	1,91	Antonio Sierra Montañana	4252	Labor regadío	02	3,45	Marino Martínez Gorbea
4171	Arboles R.	02	8,12	Perfecto Torres Sierra	4253	Arboles R.	02	1,75	Lucía Campo de Carrera
4172	Arboles R.	02	2,23	Moisés Riaño Riaño	4254	Arboles R.	02	0,72	Emilio Sierra Montañana
4173	Arboles R.	02	2,54	Victoria Riaño Riaño	4255	Arboles R.	02	0,70	Florencio Gamarra Carrera
4174	Labor regadío	03	2,33	Nemesio Gutiérrez Fresno	4256	Labor regadío	03	0,94	Pedro Campo Montañana
4175	Labor regadío	02	8,26	Luis y Hnos. Riaño Ruiz	4257	Labor regadío	03	1,22	Agueda y Hna. Montañana López
4176	Arboles R.	02	2,30	Severina Manero Campo	4258	Labor regadío	03	1,83	M.ª Carmen Pozo Ezquerria
4177	Arboles R.	02	2,70	Matías Martínez Busto	4259	Arboles R.	02	3,91	Encarnación Gordo Montañana
4178	Arboles R.	02	4,87	Mercedes Manero Campo	4260	Labor regadío	03	2,92	Blas López Cerezo
4179	Labor regadío	03	1,05	Domingo García Riaño	4261	Arboles R.	02	2,93	Alicia y Hnas. Ezquerria Díez
4180	Labor regadío	03	3,08	Mercedes Manero Campo	4262	Labor regadío	03	3,35	M.ª Carmen Pozo Ezquerria

N.º Fin.	Calific.	Cat.	Superf.	Propietario
4263	Arboles R.	02	9,36	Mauricio Villaescusa González-Pedroso
4264	Labor regadío	03	5,25	Manuela Riaño Gutiérrez
4265	Arboles R.	02	3,39	Alicia y Hnas. Ezquerria Díez
4266	Labor regadío	03	4,96	Ismael López Merino
4267	Labor regadío	03	8,39	Blas López Cerezo
4268	Labor regadío	03	5,23	José María Reizabal García
4269	Labor regadío	03	4,36	Juan y Hnos. Carrera García
4270	Labor regadío	03	6,68	Alicia y Hnas. Ezquerria Díez
4273	Labor regadío	03	5,58	Félix Fernández Riaño
4274	Labor regadío	03	1,67	Blas López Cerezo
4275	Labor regadío	03	2,55	M.ª Carmen Pozo Ezquerria
4278	Labor regadío	02	3,20	Milagros Torres Mendoza
4279	Labor regadío	02	3,66	Cándido Miguel Puente
4280	Labor regadío	03	4,03	Felisa Reizabal Pérez
4657	Labor regadío	03	2,90	Claudio Sierra Medina
4676	Labor regadío	03	2,93	Ismael López Merino

Burgos, a 22 de febrero del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200001510/1573. — 72.200

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 13/00.

2. Objeto del contrato: Suministro y servicio de atención al público asistente a las recepciones, vinos de honor y refrigerios que realice el Ayuntamiento de Burgos.

Lote 1: Recepciones y vinos de honor incluyendo exclusivamente refrescos, vino del año y frutos secos, patatas fritas, cortezas, bandejas de embutido y quesos.

Lote 2: Recepciones, vinos de honor y refrigerios incluyendo canapes, fritos, refrescos, vinos crianza de marca y pasteles.

Lote 3: Recepciones, vinos de honor y refrigerios incluyendo canapes, ahumados, fiambres, fritos, refrescos, vinos crianza de marca, pasteles, cava y licores.

Vigencia del contrato: 1 año. Prorrogable.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

5. Garantías provisionales: Lote número 1: 60.000 pesetas; lote número 2: 120.000 pesetas; lote número 3: 300.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los licitadores que deseen tomar parte en el presente concurso y opten por la totalidad de los tres lotes del presente concurso, deberán ostentar la clasificación: Grupo III, Subgrupo 8 «Otros Servicios», y Categoría a); como empresa consultora o de servicios de conformidad con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de enero de 1995.

8. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 28 de febrero del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200001603/1626. — 22.800

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 9/00.

2. Objeto del contrato: Constitución de una Sociedad Anónima Participada (Empresa Mixta) que se hará cargo de la gestión del Aeropuerto de Burgos-Villafraja.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Suscripción de acciones y constitución de la Sociedad Mixta: 125.000.000 de pesetas, (Sector Público: 62.500.000 pesetas, Sector Privado: 62.500.000 pesetas.)

5. Garantía provisional: 500.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

8. Apertura de las ofertas: El segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que

le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 24 de febrero del 2000. — El Alcalde, Angel Olivas Ramírez.

200001589/1628. — 15.960

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 19/00.

2. Objeto del contrato: Redacción del Plan Especial del Camino de Santiago a su paso por el término municipal de Burgos.

Número de ejemplares a entregar: 8.

Lugar de entrega: Servicio de Urbanismo.

Plazo de entrega: 18 meses.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 18.000.000 de pesetas.

5. Garantía provisional: 360.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general, pudiendo desechar aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición ofrezcan dudas acerca del compromiso económico del licitador.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 28 de febrero del 2000. — El Alcalde, Angel Olivas Ramírez.

200001590/1629. — 17.860

Anuncio de subasta

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 10/00.

2. Objeto y presupuesto del contrato: Concesión administrativa sobre bienes de dominio público para la instalación de quioscos de venta de helados durante la temporada del 2000, en los emplazamientos y por el tipo de licitación, al alza, que a continuación se indica:

1.º — Avda. del Cid, Esquina Norte del n.º 3, 428.445 pesetas.

2.º — Plaza España, frente a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, 557.284 pesetas.

3.º — Avenida Reyes Católicos, accesos al Puente de Calle Clunia, 560.344 pesetas.

4.º — Calle San Juan de Ortega, 138.437 pesetas.

5.º — Bda. Juan XXIII, acera sucursal Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, 448.270 pesetas.

6.º — Playa de Fuente El Prior, 514.082 pesetas.

7.º — Parque Félix Rodríguez de la Fuente, 230.728 pesetas.

8.º — Calle Vitoria, frente al C. Generalísimo, 237.312 pesetas.

9.º — Parque de Santiago, 230.728 pesetas.

10. — Zona del Plantío, 151.629 pesetas.

11. — Traseras del núm. 6-Bis de la Avda. del Cid-Traseras. (Plaza España), 342.780 pesetas.

12. — Virgen del Manzano, 224.137 pesetas.

13. — Parque de Fuentes Blancas, 296.633 pesetas.

14. — Calle Vitoria, frente a la Delegación de Hacienda, 237.312 pesetas.

15. — Plaza Rey San Fernando, 510.000 pesetas.

16. — Plaza Mayor, 510.000 pesetas.

17. — Plaza San Lesmes, 480.000 pesetas.

18. — Avda. Castilla y León (zona Centro Comercial Camino de la Plata), 250.000 pesetas.

19. — Plaza de la Libertad, 480.000 pesetas.

Vigencia del contrato: Temporada del 2000, que se iniciara el 1 de abril, terminando el día 21 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

No obstante, para los quioscos situados en las Plazas del Rey San Fernando, Mayor, San Lesmes y La Libertad, la concesión se otorga por tres temporadas que abarcarán los años 2000, 2001 y 2002, iniciándose el día 1 de abril de cada año y terminando el día 21 de septiembre de cada temporada, siempre y cuando los quioscos que se vayan a instalar correspondan al modelo monumental, pórtico modelo 3 y ornamentación modelo 3, presentado por la Asociación Española de Fabricantes de Helados.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantías provisionales:

1.º — Avda. del Cid, Esquina Norte del n.º 3, 8.569 pesetas.

2.º — Plaza España, frente a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, 11.146 pesetas.

3.º — Avenida Reyes Católicos, accesos al Puente de Calle Clunia, 11.207 pesetas.

4.º — Calle San Juan de Ortega, 2.769 pesetas.

5.º — Bda. Juan XXIII, acera sucursal Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, 8.965 pesetas.

6.º — Playa de Fuente El Prior, 10.282 pesetas.

7.º — Parque Félix Rodríguez de la Fuente, 4.615 pesetas.

8.º — Calle Vitoria, frente al Col. Generalísimo, 4.746 pesetas.

9.º — Parque de Santiago, 4.615 pesetas.

10. — Zona del Plantío, 3.033 pesetas.

11. – Traseras del núm. 6-Bis de la Avda. del Cid-Traseras. (Plaza España), 6.856 pesetas.
12. – Virgen del Manzano, 4.482 pesetas.
13. – Parque de Fuentes Blancas, 5.933 pesetas.
14. – Calle Vitoria, frente a la Delegación de Hacienda, 4.746 pesetas.
15. – Plaza Rey San Fernando, 10.200 pesetas.
16. – Plaza Mayor, 10.200 pesetas.
17. – Plaza San Lesmes, 9.600 pesetas.
18. – Avda. Castilla y León (zona Centro Comercial Camino de la Plata), 5.000 pesetas.
19. – Plaza de la Libertad, 9.600 pesetas.

5. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación

del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

7. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 28 de febrero del 2000. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200001602/1627. — 38.760

Intervención

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero del 2000, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del 2000, integrado por el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de su dependencia.

El expediente del referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncios en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 4 de febrero del 2000, sin que durante el plazo reglamentario comprendido entre el 5 y el 22 de febrero del 2000, ambos inclusive, se presentaran contra el mismo ninguna clase de reclamaciones ni objeciones.

El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

	<i>Municipal</i>	<i>Conservatorio Música</i>	<i>Relaciones laborales</i>	<i>Instituto Cultura</i>	<i>Parkmusa</i>
Capítulo 1. – Impuestos directos	5.010.355.920				
Capítulo 2. – Impuestos indirectos	1.174.942.093				
Capítulo 3. – Tasas y otros ingresos	4.880.381.717	38.029.100	22.008.586	54.610.000	
Capítulo 4. – Transferencias corrientes	3.837.726.071	94.729.100	79.313.449	777.537.200	
Capítulo 5. – Ingresos patrimoniales	569.240.199	7.000	186.965		62.650.000
Capítulo 6. – Enajenación de inversiones reales	457.205.905				
Capítulo 7. – Transferencias de capital	180.040.000				
Capítulo 8. – Activos financieros	65.000	13.000	13.000	13.000	
Capítulo 9. – Pasivos financieros	9.686.096.095				
Total ingresos	25.796.053.000	132.778.200	101.522.000	832.160.200	62.650.000
Capítulo 1. – Gastos de personal	6.734.423.204	119.870.200	87.123.000	251.243.000	26.300.000
Capítulo 2. – Gastos en bienes corrientes y servicios	5.390.605.540	5.898.000	12.039.000	352.907.200	9.900.000
Capítulo 3. – Gastos financieros	468.368.447				
Capítulo 4. – Transferencias corrientes	1.976.353.660	2.000.000	350.000	170.000.000	
Capítulo 6. – Inversiones reales	9.645.815.000	5.000.000	2.000.000	58.000.000	26.450.000
Capítulo 7. – Transferencias de capital	615.030.000				
Capítulo 8. – Activos financieros	62.562.000	10.000	10.000	10.000	
Capítulo 9. – Pasivos financieros	902.895.149				
Total gastos	25.796.053.000	132.778.200	101.522.000	832.160.200	62.650.000

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 20-3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Burgos, a 23 de febrero del 2000. — El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200001596/1630. — 11.400

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, CLASE SEGUNDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64, Uno de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero del 2000, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. – Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría de esta Corporación, perteneciente a clase segunda, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, grupo A, nivel de complemento de destino 22.

Segunda. – Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado/a en Derecho o en Ciencias Políticas y Sociología, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. – Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

A) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, a la que corresponde el puesto convocado, o a la subescala de Secretaría-Intervención, 2 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 4 puntos.

B) Por servicios prestados en municipios o agrupaciones de municipios, desempeñando funciones de Secretaría, o de Secretaría-Intervención:

- a) En puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, 0,5 por mes de servicio.
- b) En puestos reservados a la subescala de Secretaría-Intervención en municipios o agrupaciones de municipios con población superior a 2.000 habitantes, 0,3 puntos por mes de servicio.
- c) En puestos reservados a la subescala de Secretaría-Intervención en municipios o agrupaciones de municipios con población superior a 700 habitantes, e inferior a 2.000 habitantes, 0,2 puntos por mes de servicio.

d) En puestos reservados a la subescala de Secretaría-Intervención en municipios o agrupaciones de municipios con población inferior a 700 habitantes, 0,1 punto por mes de servicio.

El máximo de puntuación que podrá obtenerse por el concepto de servicios prestados será de 16 puntos.

C) Por la realización de cursos relacionados con el funcionamiento o la contabilidad de las Entidades Locales, con una duración superior a 70 horas, 1 punto por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

2. Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes para la celebración de una entrevista, a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

3. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. – Composición del Órgano de Selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros.

– Presidente: Don Víctor Urién Montero, Alcalde-Presidente de la Corporación o, por delegación del mismo.

– Vocal: Aquel funcionario designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, perteneciente a un grupo igual o superior al que esté reservado el puesto convocado.

– Vocal-Secretario: Un funcionario con habilitación nacional de la misma o superior categoría de la correspondiente al puesto que se va a proveer.

Sexta. – El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso. Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995.

En Salas de los Infantes, a 28 de febrero del 2000. – El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200001579/1574. — 17.860

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta fecha el padrón de ingresos municipales correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2000.

Los interesados en conocerlo y formular alegaciones tienen el expediente a su disposición durante un período de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

El período de cobranza en voluntaria será de siete días a partir de los quince tras la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Sotillo de la Ribera, a 1 de marzo del 2000. – El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200001559/1583. — 6.000

Ayuntamiento de La Horra

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	5.599.214
2.	Impuestos indirectos	3.500.000
3.	Tasas y otros ingresos	9.200.000
4.	Transferencias corrientes	8.000.000
5.	Ingresos patrimoniales	17.290.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	32.452.828
Total ingresos		76.042.042

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	8.335.620
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	10.831.192
3.	Gastos financieros	700.000
4.	Transferencias corrientes	1.400.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	43.604.623
9.	Pasivos financieros	3.761.042
Total gastos		76.042.042

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1999.

Plaza de funcionario: 1; denominación: Secretario, Secretario-Intervención, con habilitación nacional, agrupado (en propiedad).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Horra, a 30 de diciembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

200001462/1586. — 11.970

Junta Administrativa de Quintanaentello

En la Secretaría de la Junta Administrativa de Quintanaentello se encuentra a disposición de todos los interesados y público en general el Proyecto de Renovación de Saneamiento de la Junta Administrativa de Quintanaentello elaborado por el Ingeniero don Manuel Martínez Barrio y que asciende a 11.250.000 pesetas.

Mencionado proyecto queda expuesto al público durante el plazo de quince días par la presentación de posibles reclamaciones al mismo.

En Quintanaentello, a 3 de febrero del 2000. — La Alcalde Pedáneo, Isabel Peña Varona.

200001199/1584. — 6.000

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de febrero del 2000, el proyecto técnico de «rehabilitación edificio usos múltiples», redactado por el Arquitecto don José A. López Reguera, con un presupuesto de 15.640.000 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Torrecilla del Monte, a 16 de febrero del 2000. — El Alcalde, José García Román.

200001164/1582. — 6.000

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

Por Retevisión Móvil, S.A., Amena, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil, en terrenos situados en el polígono 3, parcela número 86, de Urbel del Castillo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y hora de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Urbel del Castillo, a 16 de febrero del 2000. — El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200001406/1581. — 6.000

Ayuntamiento de Montorio

Por Retevisión Móvil, S.A., Amena, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil, en el polígono 3, parcela número 967, de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Montorio, a 15 de febrero del 2000. — El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200001407/1578. — 6.000

Por doña Elena Amaro Cuevas, en nombre de la Sociedad Airtel Móvil, S.A., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia urbanística para la instalación y legalización de una estación base de telefonía móvil, sita en el pico «El Cerro», de Montorio, polígono 1, parcela 966, de este término municipal, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Arias Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y por tratarse de suelo rústico, dicho proyecto y expediente se someten a información pública por plazo de quince días hábiles a par-

tir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, un periódico de los de mayor difusión de la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Montorio, a 15 de febrero del 2000. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200001408/1579. — 6.000

Por la Cooperativa El Carmen de Montorio, se ha solicitado licencia urbanística para la construcción de una nave agrícola destinada a la conservación de patata para la industria, en el polígono 1, parcelas 24, 25 y 26, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo don Jesús Cosgaya Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se someten el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Montorio, a 15 de febrero del 2000. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200001409/1580. — 6.000

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

Aprobado provisionalmente el presupuesto general de este Ayuntamiento y sus bases de ejecución para el ejercicio del 2000, en sesión del Pleno Municipal celebrada el día 14 de febrero del 2000, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, computados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de su examen y en su caso reclamación.

Transcurrido el plazo arriba mencionado sin que se produzca reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen por capítulos.

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	1.629.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	6.665.000
4.	Transferencias corrientes	1.020.000
6.	Inversiones reales	3.300.000
Total		12.614.000
INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	2.825.000
2.	Impuestos indirectos	900.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.620.000
4.	Transferencias corrientes	3.204.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.085.000
7.	Transferencias de capital	1.980.000
Total		12.614.000

Contra el presente acuerdo definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio).

De conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto para el ejercicio de 1999.

– Funcionarios: Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada), cubierta interinamente por funcionario, nivel 16.

Quintana del Pidío, a 15 de febrero del 2000. – El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

200001215/1585. — 6.840

Junta Vecinal de Alarcia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, sobre usos excepcionales en suelo rústico, se somete a información pública el expediente que se tramita por esta Junta Vecinal para la construcción de una pista polideportiva, de titularidad municipal sobre la parcela número 15.050, del polígono 8, de acuerdo con el proyecto técnico redactado al efecto.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y un diario de los de mayor difusión en la provincia, pueda ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Rábanos, al que pertenece esta Junta Vecinal y formular las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Alarcia, a 22 de febrero del 2000. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200001476/1575. — 6.000

Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Por Telefonía Servicios Móviles, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de una estación base para telefonía móvil, en el polígono 508, al pago de «La Tezuela», entre Cubillo del Campo y Hontoria de la Cantera.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cubillo del Campo, a 28 de febrero del 2000. – El Alcalde, Carmelo Navarro Manero.

200001622/1645. — 6.000

Por Retevisión Móvil, S.A. (Amena), se ha solicitado licencia para la instalación de una estación base para telefonía móvil, referencia: Site ID.: B-CYLR-4202, en el polígono 501, parcela núm. 1, de este término municipal, carretera N-234, kilómetro 467.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

En Cubillo del Campo, a 28 de febrero del 2000. – El Alcalde, Carmelo Navarro Manero.

200001623/1646. — 6.000